

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 336 de la Ley de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

437

ALBERTO GUILLOT, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, Hotel Palace, cuarto número 417, Ministro plenipotenciario; se le cita para que el día 7 de Marzo, y hora de las doce, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.801, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2306

438

ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, número 30, casa de dormir; se le cita para que el día 26 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 20, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2320

439

BENITO LOPEZ, Francisco, y la esposa de éste, Severina Rocío Martínez; domiciliados últimamente en Madrid, paseo de Recoletos, número 8, piso cuarto, interior; se les cita para que el día 26 de Febrero, y hora de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 70, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2325

440

BENITO VIDAL MARQUES, José; domiciliado últimamente en Madrid, Hotel Martínez, sito en la calle de Sevilla, número 12; se le cita para que el día cinco de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.345, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2302

441

BRUGERA, Manuel; que dijo vivir en Madrid, calle de Granada, número 45; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.181 de 1921. 2306

442

CACHO COSIN, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Augusto Figueroa, número 9, piso cuarto; se le cita para que el día 21 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 208, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2299

443

CALVO MATEO, Jacinto; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Adrián Pulido, número 28, bajo; se le cita para que el día 28 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 61, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2342

444

COSAMBIO FUMINAYA, Rosa; condenada por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, en el expediente número 1.407 de 1922. 2321

445

CASTILLO URIOS, Ricardo; domiciliado últimamente en la calle de Requena, número 9, tienda (Puente de Vallecas); se le cita para que el día 26 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas número 1.873, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2316

446

CERRA FIGUEREDA, Manuel; de veintiocho años, matador de novillos; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Fúcar, número 6, piso tercero, izquierda; se le cita para que el día 26 de Febrero, y hora de las once,

comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 72, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2315

447

DIANA SALIDES, Joaquín (a) "El Antoin"; sin domicilio conocido; se le cita para que el día 28 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 131, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2310

448

D'ANGELO, Alfonso, y Matilde Berceíz; domiciliados últimamente en Madrid, calle de las Infantas, número 1, y en la de Echegaray, número 17, piso segundo; se les cita para que el día 2 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.756, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2313

449

DIEZ, D. José, y Mariano Martín; domiciliados últimamente en Madrid, el primero en Loganitos, 53, y el segundo en la calle de Castilla, ignorándose el número; se les cita para que el día 16 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 673, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2318

450

DIOS FRANCISCO, Juan de; Eduardo López, Vicente Villanova, Francisco Martínez, Sebastián Garijo, Francisco Hueca y Francisco Pascual; se les cita para que el día 7 de Marzo, y hora de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.356, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2308

451

FERNANDEZ MESES, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sevilla, números 4 y 6, casa de viajeros; se le cita para que el día 7 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 143.

(Continúa en la página 666.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACION del movimiento habido en el personal del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública durante el mes de Enero último, formada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallan o su situación al ser nombrados	Sueldos — Pesetas	DESTINOS o dependencias para dónde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. César Cobián y Roffignac.....	Inspección general.....	8.000	Inspección general. (Con la efectividad del día 1.º, fecha de la vacante.)	10.000	Artículo 4.º, letras -B-a), del Reglamento. Idem 88.
Carlos de Arizcun y Dulongal.....	Delegado en Cáceres.....	10.000	Jubilado.....	*	
Enrique Soldevilla y Paláu.....	Idem en Baleares. (Con la categoría de Jefe de Negociado de primera clase.)	10.000	Delegado en Baleares. (Con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase.)	10.000	Idem 11, párrafo tercero.
Enrique Pancorbó y Muro.....	Interventor del Estado en el Arrendamiento de las minas de Almadén.....	8.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Cáceres.....	8.000	Conveniencia del servicio.
Francisco Serrato Gavilán.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Avila.....	8.000	Jubilado.....	*	Artículo 59 del Reglamento.
José Antonio Serrano Alcázar.....	Administrador de Contribuciones de Guadalajara.....	8.000	Continúa en situación activa.....	8.000	Idem 80.
José Luis de Alzega y Torres.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	7.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos. (Con la efectividad de 9 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.)	8.000	Idem 4.º, letras C-a).
Ignacio Suárez y Suárez.....	Intervención general.....	7.000	Intervención general. (Con la efectividad de 10 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.)	8.000	Idem.
Anastasio Luis Alvareda y Aspe.....	Encargado del Negociado de Alcoholes en la Administración de Propiedades e Impuestos de Avila.....	8.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Avila.....	8.000	Conveniencia del servicio.
Emilio Granja y Caballero.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	8.000	Idem de Alicante.....	8.000	Idem.
Guillermo Luis de Conde y Fernández.....	Inspección general.....	8.000	Administración de Contribuciones de Madrid.....	8.000	Idem.
Ricardo Pedrayo Ansoar.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	7.000	Jubilado.....	*	Artículo 88 del Reglamento.
Manuel Fernández-Hidalgo y Plera.....	Alcalde de la Aduana de Irún.....	6.000	Alcalde de la Aduana de Irún. (Con la efectividad de 9 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.)	7.000	Idem 4.º, letras C-a).
Fernando Romero de Torres.....	Idem de la de Málaga.....	6.000	Idem de la de Málaga. (Con la efectividad de 10 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.)	7.000	Idem.

Jesús Ochoa y Canales	Intervención de Hacienda de Valencia
Antonio Moya y Astondo	Idem de Barcelona
Ramón Blanco Espada	Idem de La Coruña
Luis López Rodríguez	Administración de Contribuciones de Madrid
José María del Todo y Díaz	Idem
Manuel Fernández Pantoja	Intervención de Hacienda de Sevilla
Teófilo Vidal y Abbad	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas
Joaquín Ceballos y Molina	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid
Gerardo Romero y Quiroga	Intervención de Hacienda de Orense
Baltasar Bederril de la Fuente	Administración de Contribuciones de Santander
José Planes y Sorribas	Idem de Tarragona
Juan Antonio Carrera y Caparrós	Tesorería de Hacienda de Valencia
Félix del Campo y Freire	Administración de Contribuciones de Córdoba
Ramón Godínez Sancho	Tesorería de Hacienda de Cádiz
Isidro Migallón y Cámara	Intervención de Hacienda de Alicante
Padro Juan Andrés y Llorat	Inspección de Hacienda de Alicante
Jesús Villazón y Menéndez	Administración de Contribuciones de Alicante
Fulgencia Sancho y Pajalbe	Inspección de Hacienda de Alicante
José Jurado y Navarro	Administración de Contribuciones de Alicante
José Serra y Oliva	Secretaría de la Delegación de Hacienda en Gerona
Julian Díaz y Ufano	Tesorería de Hacienda de Toledo
Arturo Delgado y Herrera	Administración de Propiedades e Impuestos de Tenerife
Isidoro Tapia y Bejarano	Abogacía del Estado en la provincia de Cáceres

6.000	Intervención de Hacienda de Valencia (Con la efectividad de 30 de Diciembre anterior, fecha de la vacante)	7.000	Idem.
6.000	Idem de Barcelona. (Con la efectividad del funcionario que precede.)	7.000	Idem.
6.000	Administración de Propiedades e Impuestos de La Coruña	6.000	A su instancia.
6.000	Intervención general	6.000	Idem.
5.000	Administración de Contribuciones de Madrid. (Con la efectividad de 9 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.)	6.000	Artículo 4.º, letras D-a), del Reglamento.
5.000	Intervención de Hacienda de Sevilla. (Con la efectividad de 10 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.)	6.000	Idem.
5.000	Dirección de la Deuda y Clases pasivas. (Con la efectividad de 30 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.)	6.000	Idem.
5.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid. (Con la efectividad del funcionario que precede.)	6.000	Idem.
5.000	Jubilado	*	Idem.
5.000	Idem	*	Idem.
5.000	Secretaría de la Delegación en Tarragona	5.000	Conveniencia del servicio.
5.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Valencia	5.000	A su instancia.
5.000	Inspección de Hacienda de Córdoba	5.000	Conveniencia del servicio.
5.000	Idem de Cádiz	5.000	Idem.
5.000	Tesorería de Hacienda de Alicante	5.000	A su instancia.
5.000	Administración de Contribuciones de Alicante	5.000	Real decreto de 20 de Abril de 1918.
5.000	Inspección de Hacienda de Alicante	5.000	Conveniencia del servicio.
5.000	Administración de Contribuciones de Alicante	5.000	Real decreto de 20 de Abril de 1918.
5.000	Inspección de Hacienda de Alicante	5.000	Conveniencia del servicio.
5.000	Depositafo-pagador de Hacienda de Gerona	5.000	A su instancia.
5.000	Jubilado	*	Artículo 88 del Reglamento.
4.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Tenerife. (Con la efectividad de 2 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Artículo 4.º, letras E-a), del Reglamento.
4.000	Abogacía del Estado en la provincia de Cáceres. (Con la efectividad de 3 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Idem. letra E-a)

Gaceta de Madrid. Núm. 53 22 Febrero 1923 Anexo núm. 1

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallan o su situación al ser nombrados	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación facotada.	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Enrique Gómez Almela.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.	4.000	Intervención de Hacienda de Barcelona (Con la efectividad de 8 de Diciem- bre anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Artículo 4.º letras E-b) del Reglamento.
Arturo González y Rodríguez.....	Dirección del Tesoro.....	4.000	Dirección del Tesoro. (Con la efectivi- dad de 9 de Diciembre anterior, fe- cha de la vacante.)	5.000	Idem, letras E-b).
Manuel Suárez Hernández.....	Administrador Depositario especial de Hacienda de Santa Cruz de la Palma.	4.000	Administra-depositario especial de Ha- cienda de Santa Cruz de la Palma. (Con la efectividad de 10 de Diciem- bre anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Idem, letras E-a).
Gustavo Sánchez Conde.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	4.000	Administración de Contribuciones de Lugo. (Con la efectividad de 13 de Diciembre anterior, fecha de la va- cante.)	5.000	Idem, letras E-b).
José Abtray Fernández.....	Intervención de Hacienda de Orense...	4.000	Intervención de Hacienda de Orense (Con la efectividad de 15 de Diciem- bre anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Idem, letras E-a).
Pablo García Ruiz.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Jus- ticia y Gobernación.....	4.000	Ordenación de Pagos de Gracia y Jus- ticia y Gobernación. (Con la efecti- vidad de 21 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Transitorio octava del Re- glamento. Conveniencia del servicio.
Julio Moreno y García.....	Intervención de Hacienda de Albacete.	5.000	Inspección de Hacienda de Albacete.	5.000	Idem.
Rafael Guerrero y Delgado.....	Idem de Almería.....	5.000	Idem de Almería.....	5.000	Idem.
Guillermo Perria y Vico.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4.000	Intervención de la Dirección de la Deu- da y Clases pasivas. (Con la efectivi- dad de 30 de Diciembre anterior, fe- cha de la vacante.)	5.000	Artículo 4.º letras E-b) del Reglamento.
José Gallardo y Die.....	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	4.000	Tesorería de Hacienda de Cáceres. (Con la efectividad de 30 de Diciembre an- terior, fecha de la vacante.)	5.000	Idem, letras E-e).
Donato Millá y Vicente.....	Secretaría de la Delegación de Hacen- da de Baleares.....	5.000	Tesorería de Hacienda de Baleares.....	5.000	Idem.
José Crespo y Núñez.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	4.000	Intervención de Hacienda de Madrid. (Con la efectividad de 30 de Diciem- bre anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Artículo 4.º letras E-b) del Reglamento.
Pablo Riera y Sampol.....	Administración de Contribuciones de Baleares.....	4.000	Administración de Contribuciones de Baleares. (Con la efectividad del fun- cionario que precede.)	5.000	Idem, letras E-a).
José de Buenamayor y Gómez.....	Intervención de Hacienda de Valencia...	5.000	Recaudador de la Aduana de Valencia.	5.000	A su instancia.
José Cuesta y Moreno.....	Administración de Propiedades e Im- puestos de Madrid.....	5.000	Intervención Central.....	5.000	Conveniencia del servicio.
José Garrido y Prieto.....	Idem.....	5.000	Idem.....	5.000	Idem.
Juliano Cuevas San Martín.....	Intervención de Hacienda de Alava.....	4.000	Jubilado.....	»	Artículo 88 del Reglamento.
Enrique Pastor del Olmo.....	Inspección de Hacienda de Alicante.....	4.000	Administración de Contribuciones de Alicante.....	4.000	Real decreto de 20 de Abril de 1918.
Enrique Romo de Ossa y Galindo.....	Idem.....	4.000	Idem.....	4.000	Idem.

Anexo núm. 2. — Página 666
 22 Febrero 1923
 Gaceta de Madrid. Núm. 53

Manuel Alvarez y González de Castañón	Intervención de Hacienda de Toledo	4.000	Depositaría Pagaduría de Hacienda de Guipúzcoa	4.000	A su instancia.
Narciso Maderal Baquero	Idem de Cáceres	3.000	Intervención de Hacienda de Cáceres. (Con la efectividad de 2 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Artículo 4.º, letras E-a), de Reglamento.
Arturo Rodríguez y Magdalena	Idem de Orlédo	3.000	Idem de Orlédo (Con la efectividad de 3 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem, letras E-b).
Pedro Bayona y Gainza	Inspección de Hacienda de Málaga	3.000	Inspección de Hacienda de Málaga. (Con la efectividad de 8 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem, letras E-a).
Fernando Madroñal y Rivas	Dirección de Propiedades e Impuestos.	3.000	Dirección de Propiedades e Impuestos. (Con la efectividad de 9 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem, letras E-b).
José Bloréns y Fábrega	Administración de Propiedades e Impuestos de Lérida	3.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Lérida. (Con la efectividad de 10 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem, letras E-a).
Pablo Salvador y Zarzosa	Delegación de Hacienda de Vizcaya	3.000	Delegación de Hacienda en Vizcaya. (Con la efectividad de 11 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem, letras E-b).
Ignacio Riquer y Wallis	Administrador-Depositario especial de Hacienda de Ibiza	3.000	Administrador-Depositario especial de Hacienda de Ibiza. (Con la efectividad de 13 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem, letras E-a).
Juan Blanco y Solero	Administración de Contribuciones de Málaga	3.000	Administración de Contribuciones de Málaga. (Con la efectividad de 15 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem, letras E-b).
Juan Azara y Heredia	Ordenación de Pagos de Hacienda	3.000	Ordenación de Pagos de Hacienda. (Con la efectividad de 21 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem, letras E-a).
Rafael Pérez Viana	Intervención de Hacienda de Alava	3.000	Intervención de Hacienda de Alava. (Con la efectividad de 30 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem, letras E-b).
Hipólito Ramos y Ramos	Tesorería de Hacienda de Palencia	3.000	Tesorería de Hacienda de Palencia. (Con la efectividad del funcionario que precede.)	4.000	Idem, letras E-a).
Valentín Huñado y Rodríguez	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	3.000	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas. (Con la efectividad del funcionario que precede.)	4.000	Idem, letras E-b).
Fernando Salazar y Yeste	Intervención general	3.000	Intervención general. (Con la efectividad del funcionario que precede.)	4.000	Idem, letras E-a).
Teodoro Gordillo y Pino	Aduana de Alicante	3.000	Aduana de Alicante. (Con la efectividad del funcionario que precede.)	4.000	Idem, letras E-b).
Juan Luis Fort y Coghén	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	3.000	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. (Con la efectividad del funcionario que precede.)	4.000	Idem, letras E-a).
Casto Sampedro y Mon	Administración de Contribuciones de Madrid	4.000	Inspección de Hacienda de Madrid	4.000	Conveniencia del servicio.
Félix Guerra y Salcedo	Intervención de Hacienda de Avila	4.000	Servicio de Alcoholes de Avila	4.000	A su instancia.
Pedro Ballester Villalba	Idem de Castellón	4.000	Tesorería de Hacienda de Castellón	4.000	Conveniencia del servicio.
Pedro Falcón y Urra	Inspección de Hacienda de Albacete	4.000	Intervención de Hacienda de Albacete	4.000	Real decreto de 20 de Abril de 1918.
Francisco Correa y Jiméñez	Intervención de Hacienda de Albacete	4.000	Inspección de Hacienda de Albacete	4.000	Conveniencia.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallan o su situación al ser nombrados.	Sueldos — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Angel González Torres.....	Inspección de Hacienda de Córdoba.....	3 000	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	3 000	Real decreto de 20 de Abril de 1918.
Antonio Vega y Ducón.....	Idem de Cádiz.....	3 000	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	3 000	Idem.
Ramón Domínguez y Ruiz Morote.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	3 000	Inspección de Hacienda de Ciudad Real.....	3 000	Conveniencia del servicio.
Emilio Rausell y Martínez.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	3 000	Idem de Alicante.....	3 000	Idem.
Pasqual Pérez de Sarrió.....	Idem.....	3 000	Idem.....	3 000	Idem.
Mariano Hornillos y González.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	3 000	Idem de Palencia.....	3 000	Idem.
Manuel María Ondarza y García Ontiveros.....	Tesorería Central.....	3 000	Inspección general.....	3 000	A su instancia.
Rafael Salvador Zrzoná.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	3 000	Delegación de Hacienda en Vizcaya.....	3 000	Idem.
Anselmo Martínez de Irureta.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	3 000	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.....	3 000	Idem.
José Bermúdez y González.....	Idem de Ciudad Real. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2 500	Idem de Ciudad Real. (Con la efectividad de 8 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.).....	3 000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Rogelio Mochales y Tauriz.....	Subsecretaría. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2 500	Subsecretaría. (Con la efectividad de 9 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.).....	3 000	Transitoria 1.ª, letra C), del Reglamento.
Trinitario Capdepón y Lloréns.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Alicante. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2 500	Administración de Propiedades e Impuestos de Alicante. (Con la efectividad de 19 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.).....	3 000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Mateo Aguilera y Sancho.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2 500	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real. (Con la efectividad de 11 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.).....	3 000	Transitoria 1.ª, letra C), del Reglamento.
Carlos Armengol y Díaz del Castillo.....	Dirección de Contribuciones. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2 500	Dirección de Contribuciones. (Con la efectividad de 13 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.).....	3 000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Máximo Rodríguez y Punsoda.....	Idem del Tesoro. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2 500	Idem del Tesoro. (Con la efectividad de 15 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.).....	3 000	Transitoria 1.ª, letra C), del Reglamento.
Fernando Uriscar de Aldaco.....	Inspección de Hacienda de Barcelona. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2 500	Inspección de Hacienda de Barcelona. (Con la efectividad de 15 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.).....	3 000	Real orden de 26 de Abril de 1919.

Anexo núm. 2.—Página 662 22 Febrero 1923. Gaceta de Madrid. Núm. 53

José Balleiro y Masada	Administración de Contribuciones de La Coruña. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Administración de Contribuciones de La Coruña. (Con la efectividad de 25 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Idem
Salvador Páramo y Laina	Dirección del Tesoro. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Dirección del Tesoro. (Con la efectividad de 30 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Transitoria 1.ª, letra C), del Reglamento.
José García Gómez	Aduana de La Coruña. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Aduana de La Coruña. (Con la efectividad del funcionario que precede.)	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919
Manuel Arilla y Otín	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid. (Con la efectividad del funcionario que precede.)	3.000	Transitoria 1.ª, letra C), del Reglamento.
Matías Botana y Alonso de Ojeda	Cesante	3.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Cáceres	3.000	Artículo 4.º, letras F-b).
Eduardo Otero y Pazos	Intervención de Hacienda de Lugo	3.000	Idem de Contribuciones de Orense	3.000	A su instancia.
Emilio Alcalá Martín	Intervención del puerto franco de Melilla. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Intervención del puerto franco de Melilla. (Con la efectividad de 3 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Transitoria 1.ª, letra C), del Reglamento.
Emilio Fidalgo Sotellino	Administración de Contribuciones de Pontevedra. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Inspección de Hacienda de Pontevedra. (Con gratificación de 500 pesetas.)	2.500	Traslación por conveniencia del servicio.
Gabriel Vidal y Alarcón	Dirección de Propiedades e Impuestos. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Dirección de Propiedades e Impuestos. (Con la efectividad de 21 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Idem.
Facundo Sánchez López	Tesorería Central. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Tesorería Central. (Con la efectividad de 30 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Gerardo Rodríguez y García	Dirección de Contribuciones	2.500	Dirección de Contribuciones. (Con la efectividad del funcionario que precede.)	3.000	Transitoria 1.ª, letra C) del Reglamento.
Odón Tejada Rodríguez	Inspección de Hacienda de Pontevedra. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Administración de Contribuciones de Pontevedra. (Con la gratificación de 500 pesetas.)	2.500	Real decreto de 20 de Abril de 1919.
Benito Matías Robillo	Intervención de Hacienda de Salamanca. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Intervención de Hacienda de Salamanca. (Con la efectividad de 2 de Diciembre anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallan o su situación al ser nombrados	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Francisco Martínez Moreno.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Albacete.....	3 000	Intervención de Hacienda de Valencia.....	3.000	A su instancia.
Manuel Abril y García.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	3.000	Intervención Central.....	3.000	Conveniencia al servicio.
Antonio Ortí y Sánchez.....	Idem.....	3.000	Idem.....	3.000	Idem.
Julio Pérez Aubá.....	Idem.....	3.000	Idem.....	3.000	Idem.
Luis Beruete y Santoyo.....	Idem.....	3.000	Idem.....	3.000	Idem.
César Ariego y Martín.....	Idem.....	3.000	Idem.....	3.000	Idem.
Manuel Arilla y Olín.....	Idem.....	3.000	Idem.....	3.000	Idem.
Manuel Hernández Seyilla.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.....	3.000	Idem.....	3.000	Idem.
Emilio Fitzalgo y Sotellno.....	Idem de Contribuciones de Pontevedra. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Inspección de Hacienda de Pontevedra. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Idem.
Jerónimo Gargallo y Centol.....	Idem de Propiedades e Impuestos de Cáceres. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Teruel. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	A su instancia.
Angel Rodrigo Hervás.....	Tesorería Central. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Cesante, por abandono del destino.....	»	Artículo 60 del Reglamento.
José de Simón y Martínez.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Guipúzcoa. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Separado definitivamente del servicio.....	»	Idem.
Fráxedes González y Garcirrubio.....	Minas de Almadén. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Jubilado.....	»	Idem 68.
Manuel González Guzmán.....	Dirección del Tesoro. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Excedente.....	»	Idem 41.
Victoriano Lázcarcel Boronat.....	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Tesorería de Hacienda de Huesca. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Idem 60.
Juan Corral-Catalina.....	Intervención de Hacienda de Tudajoz. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	A su instancia.
Arturo León García.....	Tesorería de Hacienda de Gerona. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Secretaría de la Delegación de Hacienda en Gerona. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Idem.
Leopoldo Nemesio Piñango y Escobar.....	Cesante.....	»	Tesorería de Hacienda de Salamanca. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Artículo 5.º letras A-c) del Reglamento.
Santiago de la Calle y Rey.....	Con nombramiento provisional, en la Tesorería de Hacienda de Segovia.....	2.500	Confirmando con carácter definitivo. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Idem.

Anexo núm. 2.—Página 664
 22. Febrero 1923
 Gaceta de Madrid.—Núm. 53

Francisco Manuel Iglesias Sotodós.....	Excedente	Tesorería de Hacienda de Salamanca. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Idem 41.
Jose Jimeno y	Electo de la Administración de Contribuciones de Cuenca. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500 Baja definitiva.....		Idem 10, párrafo tercero.
Máximo Hernández Díaz.....	Inspección de Hacienda de Madrid. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500 Administración de Contribuciones de Madrid. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Conveniencia del servicio.
Juan Bestard Mañra.....	Tesorería de Hacienda de Baleares. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500 Secretaría de la Delegación de Hacienda en Baleares. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Idem.
Juan Díaz y Argüelles.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500 Intervención Central. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Idem.

Madrid, 9 de Febrero de 1923. — El Subsecretario, Palacios.

bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2303

.52

GARCIA GARCIA, Enrique; domiciliado últimamente en Federico Redondo, número 4, Pueblo Nuevo (Canillas); se le cita para que el día 26 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 530, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2326

453

GRIJALBA, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 40, bajo; se le cita para que el día 23 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 18, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2323

454

LARA TORRES, José; domiciliado últimamente en el Puente de Valdecas; se le cita para que en término de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, en el expediente número 1.445 de 1922.

2309

455

LOPEZ TREVILLER, Santiago; que dijo vivir en Madrid, calle del Pacífico, condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.603 de 1921.

2298

456

MATESANZ FERNANDEZ, Mariano; que dijo vivir en Madrid, en la calle de Jorge Juan, 73; condenado por lesiones, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.592 de 1921.

2297

457

MATILLA, Victoria; N., Rosalía, y L. Juana, domiciliadas últimamente

en Madrid, calle de las Huertas, número 11, para que el día 12 de Marzo y hora de las diez y media comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.815, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2294

458

MOTA SANCHEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Francisco Sierra, 29, bajo, barrio de la Perejilera (Vikálvaro); se le cita para que el día 28 de Febrero y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, principal, a celebrar juicio de faltas número 1.259, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2317

459

ORIOLO LOPEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, Pasaje de Indalecio, 4; se le cita para que en término de cinco días y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, principal, a extinguir la pena impuesta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 763 de 1921.

2300

460

PASCUAL CHINCHON, Pedro, y Ordóñez Cuenca, Juan; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Moratín, número 27, tercero derecha, se les cita para que el día 7 de Marzo y hora de las once comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.149, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2301

461

RIBALDOS SANCHEZ, Eugenio; García Rodríguez, Joaquín; Martín Calleja, Francisco; Pardo López, Josefa, y Zamiro García, Arturo; domiciliados últimamente en el inmediato pueblo de Canillas, se les cita para que el día 20 de Marzo y hora de las cuatro y treinta comparezcan ante la Cárcel de Mujeres, de esta Corte, sito en la calle de Quiñones, a celebrar juicio de faltas número 413, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2311

462

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Saturnina; domiciliada últimamente en Madrid, Ereilla, 4, patio número 3; se le cita para que el día 26 de Febrero

y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 67, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2319

463

ROMERO LOPEZ, Julián; domiciliado últimamente en Madrid, San Gerónimo, número 10, bajo; se le cita para que el día 28 de Febrero y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 19, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2314

464

RUIZ ALONSO LOPEZ, Saturnino; de diez y ocho años, mecánico, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, número 94; se le cita para que el día 26 de Febrero y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 71, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2327

465

RUIZ MARTINEZ, Pedro; domiciliado últimamente en el pueblo de Lorca (Murcia), para que el día 7 de Marzo y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 947, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2307

466

SANZ PENILLA, Agustín, y Roldán, Atilano, domiciliados últimamente en Madrid, calle de Abadía, 6 y 8, Californias, se les cita para que en término de cinco días y hora de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a extinguir la pena impuesta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 579 de 1922.

2301

467

SOTO Y MAGAN, Agustín de; domiciliado últimamente en Madrid, Calderón de la Barca, núm. 3, segundo derecha, Profesor mercantil, se le cita para que el día 7 de Marzo y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 139, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2395

467 Ns.

TORRES GOMEZ, Juan, y López Pérez, Emilio, cuyos domicilios se ignoran, condenados por daños, comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.923 de 1921.

468

2295

VALVERDE MORALES, Francisco; Cáceres Canales, Bernardo, y López, Manuel, domiciliados últimamente, ambos, en la calle de Alvarez Gato, número 6, piso segundo, se les cita para que el día 26 de Febrero y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 73, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

469

2324

YEPES FURNIER, Juan, y Coria González, Joaquín, "chauffeur", domiciliado últimamente en la calle de Celón, 53, Tetuán de las Victorias, y en Madrid en la plaza del Cordón, número 1, se le cita para que el día 26 de Febrero y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 879, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2322

SEQUITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Juzgado o Tribunal, con arreglo a los Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndose a disposición de dicho artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

1.995

HERNANDEZ Y DOMINGO, María; hija de Marcelino y de Agustina, natural de Balaguer, de estado soltera, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, número 10, bajo; procesada en causa número 186 de 1922, sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concep-

ción, de Barcelona, Secretaría de don Juan León, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1965

1.996

IGLESIAS LOPEZ, Gregorio; natural de Medina del Campo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Medina del Campo, calle de Valladolid, 19; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena.

2034

1.997

INUNCIAGA ARREGUI, Francisco; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Miravilla, número 8, tercero; procesado en causa sobre atentado, comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 27 de Febrero a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día en mencionada causa, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1974

1.998

JIMENEZ SANCHEZ, Pedro; de diez y ocho años de edad, natural y vecino de Málaga, con domicilio en la calle Panigua, número 9, cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Osuna a responder de los cargos que le resultan en causa número 118 de 1922, sobre estafa, y constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

2023

1.999

JUMILLA GONZALEZ, Pedro; natural de Hornos de Segura, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, hijo de Francisco y de Dionisia, que en Octubre o Noviembre últimos se marchó al extranjero, ignorándose el punto de su actual residencia; domiciliado últimamente en Villanueva del Arzobispo, sitio del Tranco; procesado por delito de hurto en sumario número 82 de 1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo para constituirse en prisión, ser indagado y practicar otras diligencias.

2045

2.000

LEON SANTANACH, José-Rafael; de ignorado paradero; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo, a constituirse en prisión.

1938

2.001

LIZARRALDE TOUS, Victoriano;

natural de Tarazona (Zaragoza), de estado soltero, profesión carpintero, de treinta años de edad, hijo de Agapito y de Alejandra, domiciliado últimamente en Barcelona, San Agustín Viejo, 8, segundo, segunda; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha capital, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

1967

2.002

LORENZO LOPEZ, Consuelo; vecina de Tijosa, Ayuntamiento de la Bola, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se desconocen; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gelanova con objeto de llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado contra la misma en el sumario que se la sigue por el delito de hurto.

1924

2.003

LOSANA MONGE, Juan; natural y vecino de Puebla de Montalbán, cuyas demás circunstancias se desconocen, así como su actual residencia; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Torrijos, con el fin de reducirle a prisión y notificarle el auto de su procesamiento y recibirle indagatoria en el sumario 129 de 1918, por desorden público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2072

2.004

LUIS QUINTERO, Alberto; hijo de Manuel y Lorenza, natural de La Paz (Méjico), de estado soltero, profesión marinero, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturalidad; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

2091 bis

2.005

LLAGERA SOPENA, Joaquín; natural de Santa Liestra (Huesca), de estado casado, profesión arriero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Viella para ser reducido a prisión y practicar otras diligencias.

2044

2.006

MANRIQUE MORENO, Juan; de veinte años de edad, hijo de Francisco y Francisca, casado con Encarnación, natural de Almería, vecino de Dalías o Motilla, jornalero, se le cita para que se presente en el término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Almería, a responder de los cargos que le resultan en causa número 50 de 1918, sobre hurto, instruida por el Juzgado de Berja, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2080

2.007

MARTIN, Benito; de profesión Calderero, de veintidós años, ambulante, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

2038

2.008

MARTIN GONZALEZ, José (a) Cojo; de quince años de edad, soltero, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Málaga; domiciliado últimamente en la misma capital; procesado por el delito de hurto en el sumario número 156 de 1920; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, dentro del término de diez días, con el fin de prestar declaración indagatoria y otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

2009

2.009

MARTINEZ, Antonio; natural de Barcelona; domiciliado últimamente en Abaizador; procesado en causa número 797 de 1922, sobre alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1962

2.010

MARTINEZ CANO, Diego; natural de Murcia, de estado soltero, de profesión barbero, de diez y seis años de edad, hijo de Diego y de Fulgencia; domiciliado últimamente en el camino de la Nora; procesado en causa número 63 de 1919, por el delito de hurto, cometido en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2020

2.011

MARTINEZ LOPEZ, José; hijo de José y María, natural de Lugo, de estado soltero, profesión mendigo, de sesenta años de edad; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

2091

2.012

MARTINEZ LOPEZ, Juan; soltero, jornalero, de cuarenta años de edad, natural de Ubeda, hijo de Juan y Soledad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de

diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa instruida por intento de hurto, número 185 de 1922.

2004

2.013

MARTINEZ VIDARTE, Manuel; hijo de José y Elena, de diez y ocho años de edad, natural de Jerez, estudiante, vecino de Málaga, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto, número 109 de 1919; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Platero, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2070

2.014

MEDINA QUESADA, José; natural de Berge (Almería), de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años de edad, hijo de José y Soledad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Montserrat, número 5, cuarto; procesado por estafa, número 377 de 1922, contra dicho procesado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, para ser notificado el auto de prisión dictado en esta fecha y llevar la misma a cumplimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1964

2.015

MERINO DE COSCO, Leoncio; hijo de Pedro y de Loroza, natural de Puente Pomar, de estado soltero, estudiante, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Logroño y Villosiada de Cameros; procesado por el delito de alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón.

1993

2.016

MEIJIDE TEJO, Carmen; de cuarenta y seis años de edad, hija de Manuel y María, soltera, asistenta, natural de la parroquia de Santa María de Papucín, Ayuntamiento de Frades, en el partido de Ordenes, de estatura regular, pelo castaño, nariz y boca regulares, ojos castaños, y vecina que fué de La Coruña, con domicilio en la calle de Atocha Alta (Callejón de García); procesada en sumario sobre resistencia a los agentes de la Autoridad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducida a prisión; previniéndole que si no comparece será declarada rebelde.

2004

2.017

MOLINA SALAZAR, José Antonio; de veintitrés años, hijo de Francisco y Roberta, soltero, natural de Mérida,

vecino de Zafra, gitano, esquilador; procesado en el sumario número 36 de 1922, sobre hurto; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Pregonal de la Sierra, en término de diez días, a fin de notificarle el auto de terminación del sumario y emplazarle, apercibiéndole que de no comparecer ni ser habido, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley.

2062

2.018

MONTOYA, Ramón; gitano ambulante, de unos veinticinco años, estatura regular, pelo negro, afeitado, moreno, viste chaqueta negra, pantalón de pana clara, camisa rayada, alpargatas blancas y gorra a cuadros color oscuro; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Orgaz para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle ingratia.

2098

2.019

MORA GARCIA, Pedro; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Maros para cumplir la condena que le ha sido impuesta en causa por hurto frustrado instruida por dicho Juzgado bajo el número 160 de 1910.

2012

2.020

MOYANO LUQUE, Francisco; de diez y nueve años, hijo de Francisco y María, soltero, natural y vecino de Córdoba, carpintero, procesado en sumario que se le sigue por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

1926

2.021

MUELAS FRAILE, Juan; domiciliado últimamente en Valdeverdeja, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo a constituirse en prisión.

1912

2.022

MUSOZ SANCHEZ, Juan; domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo a constituirse en prisión.

1941

2.023

NEUPORT RAMOS, Tadeo Narciso; conocido por Dario, natural de Santander, soltero, banista, de diez y ocho años, hijo de Alejandro y Concepción, domiciliado últimamente en dicha capital, procesado por robo;

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, o en la Cárcel del partido a constituirse en prisión.

1943

2.024

OLMOS GONZALEZ, Tomás; Oficial de Telégrafos, domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.

2028

2.025

ORTEGA PULIDO, José; natural de Sevilla, soltero, tintorero, de veinte años, domiciliado últimamente en la calle de San Luis, 41 o 91; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

1946

2.026

PÉREZ QUIROS, Francisco; hijo de Ignacio y Angeles, natural y vecino de Cádiz, de estado soltero, profesión reportero, de veinticuatro años; procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

2091

2.027

PONCE SANCHEZ, Manuel; hijo de Manuel e Isabel, natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión vendedor, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Loja; procesado por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Loja.

1931

2.028

QUEJADA MORENO, José Ventura; hijo natural de María Quejada, natural de San Fernando, de estado soltero, profesión herrero, de quince años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

2091

2.029

QUERO MUSOZ, José; natural de Puengirola, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Marbella; procesado por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción de Santo Domingo de Málaga, Secretaría de D. Antonio Díaz.

2310

2.030

REGUES BONANY, Casimiro; hijo de Domingo y de Carmen, de treinta años, natural de Solsona, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle

Tapias, número 12, primero; procesado en causa número 33 de 1922 sobre tentativa de robo y tenencia de útiles; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2081

2.031

RIVERA SALAS, Manuel; de profesión quincallero, de treinta y ocho años, ambulante, y cuyo paradero actual se ignora; procesado por robo de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

2039

2.032

RODES VERDAGUER, José; natural de Santa María de Oló (Manresa), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años, hijo de Juan y de Rita; domiciliado últimamente en Vacarissas (Tarrasa); procesado en causa sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Tarrasa, al objeto de constituirse en prisión, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

2065

2.033

RODRIGUEZ LOPEZ, José; de veintiocho años de edad, soltero, forjador; domiciliado últimamente en Linares, calle de las Huertas; procesado en causa número 220 de 1920, por violación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2006

2.034

ROMERO ANTON, Tomás; cuyas circunstancias personales no constan; procesado por hurto de caballerías, sumario 12 de 1922, causa seguida en el Juzgado de Villanueva de la Serena; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Badajoz a nombrar Abogado y Procurador que le defienda y represente en dicho sumario, declarado concluso, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se los designarán de oficio.

2048

2.035

ROMERO, Narciso (a) "Narciso"; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; procesado en causa número 297 de 1922 sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2007

2.036

BARRENO, García; de veinticuatro

años, de estado soltero, natural de Sevilla, de profesión sirvienta, hija de Ceferino y Josefa, domiciliada últimamente en Madrid, calle de los Caños, número 3, primero, izquierda; comparecerá el día 7 de Marzo, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 51 de orden del corriente año.

2187

2.037

CUADRILLERO LORENZO, José Manuel; de treinta y tres años, de estado soltero, natural de Medina de Rioseco, de profesión propietario, hijo de Bonifacio y María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, 12; comparecerá el día 11 de Marzo y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo con el número 1316 de orden del año 1922.

2168

2.038

FRAGUAS COLMENERO, Manuel; de diez y nueve años, de estado soltero, natural de Madrid, sin profesión ni domicilio, hijo de Juan y Carmen; comparecerá el día 28 de Febrero, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el núm. 153 de orden del corriente año.

2115

2.039

FUENTES BALLESTEROS, Manuel; de veintitún años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión estudiante, hijo de Manuel y Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Aya la, núm. 72, primero derecha; comparecerá el día 7 de Marzo, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por turbar el orden, instruido contra el mismo con el número 1568 de orden del año último.

2165

2.040

GARCIA MENENDEZ, Josefina; de treinta y cuatro años, de estado casado, natural de Madrid, de profesión abasaita, hijo de José y Sabina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Benito Gutiérrez, núm. 7; comparecerá el día 23 de Febrero y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 153 de orden del año 1922.

2158

2.041

GARCIA NAVARRETE, Juan; de veinte años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión carralero, hijo

de Manuel y de Juana, sin domicilio; comparecerá el día 14 de Marzo y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 13 de orden del corriente año. 2161

2.042

GARITONALDIA MELLA, Hilario; hijo de Tiburcio y de Hermógenes, natural de Izurza (Vizcaya), vecindado en Durango, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se desconocen, de 1,720 metros de estatura; domiciliado últimamente en Casa de la Paloma, Serrano F. C. P. (República Argentina), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Dalmacio de las Heras Ruiz, Teniente con destino en el Regimiento Lanceros de España, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 7 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Dalmacio de las Heras. JG—973

2.043

N. Manuela; domiciliada últimamente en la calle Pizarro, núm. 12; comparecerá el día 7 de Marzo, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.466 de orden del año último. 2163

2.044

PALACIOS DEL HOYO, Juliana; de cuarenta y cuatro años, de estado casada, natural de Acañas (Burgos), de profesión sus labores, hija de Bernardo y Martina, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Princesa, 32; comparecerá el día 14 de Marzo, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra la misma con el número 122 de orden del corriente año. 2159

2.045

GAATZ MONA, Lisa; de veintidós años, de estado casada, natural de Stettin (Alemania), de profesión sus labores, hija de Carlos y Juliana, domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Vicente, núm. 30; comparecerá el día 14 de Marzo, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma y otros con el número 1.424 de orden del año 1923. 2158

2.046

REY, Carlos (a) El Pajarero; comparecerá el día 28 de Febrero, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo con el número 107 de orden del corriente año. 2168

2.047

SERNA AZNAR, Félix de la; de veintiseis años de edad, de estado soltero, natural de Cádiz, de profesión viajante, hijo de Félix y de Carmen; comparecerá el día 7 de Marzo, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 1.482 de orden del corriente año. 2162

2.048

CIADITZ, Teodoro; de treinta y tres años, de estado casado, natural de Metlach (Alemania), de profesión del comercio, hijo de Teodoro y Elena, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Vicente, núm. 30; comparecerá el día 14 de Marzo, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra el mismo y otros con el número 1.424 de orden del año 1922. 2157

2.049

LASIANI SAN SEBASTIAN, Luis; de cuarenta y ocho años, de estado casado, natural de Guipúzcoa, hijo de Ignacio y Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, Hotel Universo; comparecerá el día 7 de Marzo, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra Angel Ortiz con el número 1.445 de orden del año último. 2164

2.050

LARANDAGOTIA UGARTE, Victor; hijo de Victor y de María, natural de Lemóniz (Vizcaya), de estado soltero, profesión marino, de veinte años; domiciliado últimamente en Nueva York (América); comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Oficial segundo de la Reserva naval, D. Alfonso Hernández Alvarez.—Brandio, 8 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—1028

2.051

MOLITS SALA, Celestino; hijo de Pompeyo y de María, natural de Tremp, provincia de Lérida; domiciliado últimamente en Tremp; pro-

cesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería ligera, D. Jaime Roselló Orilla, residente en Mataró, cuartel Artillería ligera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mataró, 25 de Enero de 1922. El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló.

JG—1056

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

SANTANDER—ESTE

D. Gerardo Alvarez de Miranda Valderrábano, Juez de primera instancia del distrito del Este de Santander.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda, se siguen diligencias sobre la administración de bienes de D. Aurelio Vázquez y doña Balbina Concepción Ansoategui, los que se ausentaron del pueblo del Astillero hace más de diez años, sin que se sepa en la actualidad su paradero, habiendo acordado por decreto de esta fecha llamar a precitados ausentes a la administración de sus bienes, o en otro caso a los que se crean con derecho a la misma, los que deberán comparecer en este Juzgado, sito en la Casa Consistorial de esta población, haciéndose constar que aludidas diligencias han sido instadas por el Procurador don Facundo Escudero Borrás, en representación de doña Ana Vázquez Ansoategui, hija de precitados ausentes, debiendo los que comparecieran con mejor derecho que esta última al fin antes mencionado venir acompañados de los documentos justificativos para acreditarlo.

Dado en Santander a 22 de Diciembre de 1922.—P. S. M., Jesús Escobio, El Juez, Gerardo Alvarez de Miranda. X—105

SEVILLA—SAN VICENTE

En el expediente incoado para la devolución de la fianza del que fue Registrador de la Propiedad del distrito del Mediodía, D. Ricardo Novillo Pestrell y González, por el Sr. Juez Decano de los de primera instancia de esta capital, se ha dictado providencia con fecha 9 del actual mandando se anuncie, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho Registrador presenten las oportunas reclamaciones en el término de tres meses a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, haciéndose constar que con anterioridad al del Mediodía había servido los Registros de la Propiedad de Siles, Arenas de San Pedro, Olivenza, Archidona, Badajoz, Moguer, Bejar, Motril, Las Palmas, Huesca y Béja, previniéndose que de no com-

parecer persona alguna se acordará lo procedente.

Y para la debida publicidad se inserta el presente y se expiden otros de igual tenor que firmo.

Sevilla a 10 de Febrero de 1923.—
El Secretario, Manuel Rodrigo.

JO—2281

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas, núm. 536, seguido en este Juzgado contra Francisco Hernández, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 13 de Noviembre de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal interino, y los Adjuntos D. Octavio Mateo y D. Antonio Sevilla; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños, contra Francisco Hernández,

Fallamos condenando al denunciado Francisco Hernández a la pena de cinco días de arresto, a que abone 30 pesetas de indemnización al perjudicado y al pago de las costas, declarando responsable subsidiario para el abono de dicha indemnización al dueño del carro, don Jerónimo Martínez, caso de insolvencia de aquél.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme la referida sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano Montaner.—Octavio Mateo.—Antonio Sevilla."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Francisco Hernández, expido la presente en Madrid a 16 de Febrero de 1923.—El Secretario, P. H., Federico Ulargué.

JO—2323

En el expediente de juicio verbal de faltas, núm. 1.500, seguido en este Juzgado contra Povedano Benite Peña, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 29 de Enero de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal, Presidente, y los Adjuntos D. Gerardo Magán y D. Leonardo López Peces; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños, contra Povedano Benite Peña,

Fallamos condenando al denunciado Povedano Benite Peña a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que de no comparecer en este Juz-

gado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme la referida sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Marcos Pelayo.—Gerardo Magán.—Leonardo López Peces."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Povedano Benite Peña, expido la presente en Madrid a 31 de Enero de 1923.—El Secretario habilitado, Federico Ulargué.

JO—2329

En el expediente de juicio verbal de faltas, núm. 1.203, seguido en este Juzgado contra Josefa Martínez Almagro, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 29 de Enero de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal, Presidente, y los Adjuntos D. Leonardo López Peces y D. Gerardo Magán; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Josefa Martínez Almagro,

Fallamos condenando a la denunciada Josefa Martínez Almagro a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia a la condenada por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndola que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme la referida sentencia, será declarada rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Marcos Pelayo.—Gerardo Magán.—Leonardo López Peces."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Josefa Martínez, expido la presente en Madrid a 31 de Enero de 1923.—El Secretario habilitado, Federico Ulargué.

JO—2330

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.616, seguido en este Juzgado contra D. Santiago Guibaldo Pérez y Antonio Díaz Palencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 17 de Enero de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal, Presidente, y los Adjuntos D. Luis María Moliner y don Leonardo López Peces; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por vejación y desobediencia, contra Santiago Guibaldo Pérez y Antonio Díaz Palencia,

Fallamos condenando a los denunciados Santiago Guibaldo Pérez y Antonio Díaz Palencia a las penas de 35 pesetas de multa, respectivamente, y al pago de las costas por mitad.

Notifíquese esta sentencia a los condenados por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndoles que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme la referida sentencia, serán declarados rebeldes.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Marcos Pelayo.—Luis María Moliner.—Leonardo López Peces."

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación a los dos referidos denunciados, Santiago Guibaldo Pérez y Antonio Díaz Palencia, expido la presente en Madrid a 19 de Enero de 1923.—El Secretario habilitado, Federico Ulargué.

JO—2331

En el expediente de juicio verbal de faltas, núm. 1.702, seguido en este Juzgado contra Eduardo Soto García, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 17 de Enero de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal, Presidente, y los Adjuntos D. Luis María Moliner y don Leonardo López Peces; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, contra Eduardo Soto,

Fallamos condenando al denunciado Eduardo Soto García a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas. Y comuníquese esta resolución al señor Director del Registro Central de penados, a los efectos legales procedentes.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme la referida sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Marcos Pelayo.—Luis María Moliner.—Leonardo López Peces."

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación a Eduardo Soto García, expido la presente en Madrid a 19 de Enero de 1923.—El Secretario habilitado, Federico Ulargué.

JO—2332

En el expediente de juicio verbal de faltas, núm. 1.777, seguido en este Juzgado contra Jesús Rey Hernández, por desobediencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 15 de Enero de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal, Presidente, y los Adjuntos D. Luis María Moliner y D. Octavio Mateo; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia, contra Jesús Rey,

Fallamos condenando al denunciado Jesús Rey Hernández a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme la referida sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco

Marcos.—Luis María Moliner.—Octavio Mateos.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Jesús Rey Hernández, expido la presente en Madrid a 17 de Enero de 1923.—El Secretario habilitado, Federico Uluargú.

JO—2333

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.464, seguido en este Juzgado, contra Andrés Villanueva Cuesta, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 17 de Enero de 1923, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente Juez, D. José Muñoz Jalón; Adjuntos: D. Antonio Pintanell y D. Mario Sánchez Gómez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Andrés Villanueva Cuesta, de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancia ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Andrés Villanueva Cuesta, a la pena de ocho días de arresto y represión y al pago de las costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— José Muñoz Jalón.—Antonio Pintanell. M. Sánchez Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. José Muñoz Jalón, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva la notificación a Andrés Villanueva Cuesta, expido la presente.

Madrid, 17 de Enero de 1923.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

JO—2168

En el expediente de juicio verbal de faltas número 38, seguido en este Juzgado contra Salvador Tudela Campoy, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 24 de Enero de 1923; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente Juez, D. José Muñoz Jalón; Adjuntos: D. Antonio Pintanell y D. Mario Sánchez Gómez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Salvador Tudela Campoy de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a Salvador Tudela Campoy, a la pena de seis días de arresto y represión y al pago de las costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— José Muñoz Jalón.—Antonio Pintanell. M. Sánchez Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. José Muñoz Jalón, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva la notificación a Andrés Villanueva Cuesta, expido la presente.

Madrid, 24 de Enero de 1923.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

JO—2169

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.461, seguido en este Juzgado contra José Setién de Castro, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 17 de Enero de 1923, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente Juez, D. José Muñoz Jalón; Adjuntos: D. Antonio Pintanell y D. Mario Sánchez Gómez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Setién de Castro de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a José Setién de Castro a la pena de ocho días de arresto y al pago de la mitad de costas y absolvimos libremente a Félix Vígara González, declarando de oficio las costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— José Muñoz Jalón.—Antonio Pintanell. M. Sánchez Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. José Muñoz Jalón, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva la notificación a José Setién de Castro y Félix Vígara González, expido la presente.

Madrid, 17 de Enero de 1923.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

JO—2170

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas, núm. 1.458, seguido en este Juzgado contra Julia Atienza, Julio Mielgo y Juan Mincheo, por coacción, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 29 del mes de Diciembre y año de 1922, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: José Gómez, Presidente, y los Adjuntos: D. Ricardo Barba y Don Román Gijón; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Julia Atienza, Julio Mielgo y Juan Mincheo.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados Julia Atienza Juan Mincheo y Julio Mielgo, a la

pena de un mes y cuatro días de arresto menor a cada uno, y al pago de las costas del juicio por partes iguales.

Así por esta sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— José Gómez.—Ricardo Barba.—Román Gijón.

Y para que sirva de notificación a los penados Julia Atienza, Juan Mincheo y Julio Mielgo, expido la presente en Madrid a 9 de Febrero de 1923.—El Secretario, ilegible.—El Juez, Luis Naharro.

JO—2293

RESPENSA DE LA PENA

Por la presente se cita a Angel Amo Pérez, de veintisiete años de edad, soltero, de oficio minero, de ignorado paradero, para que el día 6 de Marzo próximo y hora de las dos de su tarde, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la celebración del correspondiente juicio de faltas por uso de armas sin licencia.

Respensa de la Peña, 14 de Febrero de 1923.—El Juez municipal, Fidel García.

JO—2172

VICALVARO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en el expediente de juicio de faltas contra Aquilino del Pino, cuyo actual paradero se ignora, he acordado, por medio del presente, se cite al referido denunciado para que el día 27 de los corrientes y hora de las diez, comparezca ante este Tribunal municipal, sito en la calle de Casimiro Sánchez, hotel, a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para que así conste expido el presente, que firmo en Vicalvaro a 13 de Febrero de 1923.—El Secretario, P. R. Ricardo L. Amor.—V. B.: El Juez municipal, Juan M. Gómez.

JO—2292

JURISDICCION DE MARINA

VILLAVICIOSA

D. Andrés Izto Pérez, Alférez de Navío E. R. A. del Cuerpo general de la Armada, Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente edicto llamo y emplazo a Adolfo Granda Alvarez, hijo de Pedro y Concepción, natural de Lastres, cuyas señas son: cuerpo gregociendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regular, color sano, barba naciente, sin otros particulares, y edad diez y nueve años, para que se presente en esta Comandancia de trozo en el plazo de noventa días, a contar de la fecha de esta publicación, a responder de los cargos que se resulten en el sumario que para la declaración de prófugo e imposición de responsabilidades correspondientes me halla instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 110 de la Ley de 3 de Mayo de 1915 por no comparecer a ingresar en servicio.

Al propio tiempo, ruego y entrego a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Villaviciosa, 29 de Enero de 1923.—El Secretario, Francisco Rodríguez.—El Alférez Juez instructor, Andrés Izto.

JM—651